Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a contratación directa N° 29/2011 "Servicio de Acondicionamiento de Oficina"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 13:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 29/2011 "Servicio de Acondicionamiento de Oficina" en presencia del Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Señor Rodrigo Irala.** ----------

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

	Ing. Alejandro Recalde Mora	**ACITEC S.R.L.**	**Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado, con una validez de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	SIPE – N° 1154228	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del RUC	SIPE – N° 1154228	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones (Personas Jurídicas)	No Aplica	SIPE – N° 1154158	No Aplica
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta	SIPE – N° 1154158	Presenta

Del análisis realizado se puede constatar que los oferentes presentan todas las documentaciones de carácter sustancial.----------

Seguidamente, en vista a la observación asentada en el Acta de Apertura en la cual consta que el **Ing. Alejandro Recalde** no especifica en la declaración Jurada del Art. 40, la modalidad de contratación, se procede a verificar en dicho documento (Formulario de DDJJ) que acompaña a la oferta y en la misma consta claramente la descripción del llamado, el numero de ID como también va dirigida a la Convocante, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que dicha omisión no afecta la sustancia de la presente convocatoria, debido que se puede identificar con exactitud que dicho formulario corresponde a la contratación directa evaluada.----------

Asimismo en el acta de apertura se dejó constancia que la oferta de **ACITEC S.R.L.** no presenta la Addenda N° 1 y no hace constar en la Carta Oferta la fecha de la misma, por lo que remitiéndonos a lo establecido en el art. 58 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas, que dice entre otros "*...Constituye una desviación, reserva o omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancialmente al alcance y la calidad de los bienes y servicio conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones*", podemos concluir que el oferente al no constar la Adenda en el formulario de oferta, no afecta el alcance de su oferta ya que en dicha Adenda no se modifica lo requerido en las especificaciones técnicas, solo se han agregado códigos de catálogos y la ausencia de esta información, no altera la sustancia del requerimiento del llamado ni tampoco se aparta lo ofertado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

de las especificaciones técnicas, por la que la oferta se ajusta sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones.----------
De lo evaluado, se concluye que las tres ofertas califican para la verificación de las documentaciones de carácter formal requerido en el PBC, que se realiza según el siguiente cuadro:

	Ing. Alejandro Recalde Mora	**ACITEC S.R.L.**	**Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano**
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta Personal	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente municipal	No Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que exprese que no este involucrado en practicas que violen los derechos de los menores.	Presenta	SIPE – Nº 1154158	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	Presenta	No aplica

Seguidamente, en vista a la observación asentada en el Acta de Apertura en la cual consta que el Ing. Alejandro Recalde no ha presentado trabajos similares ya sean contratos o facturaciones de servicios, por la que se le ha requerido por nota VMAAT/DGAF/UOC/Nº 579/2011, en fecha 18 de octubre del presente año. Al respecto dicho pedido fue respondido en tiempo y forma, y que las documentaciones solicitadas obran en el archivo del referente llamado.----------
Seguidamente, de las observaciones efectuadas de las tres ofertas presentadas, califican para continuar con el proceso de los análisis posteriores.----------

Inmediatamente se procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas según se detalla a continuación:

					Ing. Alejandro Recalde Mora		**ACITEC S.R.L.**		**Empresa de Construcciones HS del Arq. Hugo A. Sanabria L.**	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	72102802-001	Servicio de Acondicionamiento de Oficina del piso Nº 12 – edifico Ex. Asubank	Unidad	1	39.699.840	39.699.840	45.265.200	45.265.200	40.292.500	40.292.500
2	72102802-001	Servicio de Acondicionamiento de Oficina Palacio Benigno López piso Nº 3	Unidad	1	19.262.960	19.262.960	21.606.200	21.606.200	29.192.800	29.192.800
Total de Ofetas						**58.962.800**		**66.871.400**		**69.485.300**

Que del cuadro predecesor se puede apreciar que la oferta como la mas baja corresponde al **Ing. Alejandro Recalde Mora**, la cual ha sido analizada a fondo, y teniendo en cuenta la proximidad de la

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

realización de la cumbre Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), motivo por el cual existe una necesidad Institucional de contar con la readecuación del Piso 12, debido a que en la misma se instalaran los representantes, organizadores de la cumbre citado precedentemente.----------
Que, la misma no pudo ser prevista debido a que recientemente se decidió realizar dicho cumbre en nuestro País.----------
Que, las ofertas presentadas por los oferentes se encuentran dentro del precio referencial.----------
El comité de evaluación, ha verificado que la empresa citada, ha dado cumplimiento con todas las exigencias establecidas en el PBC del llamado en cuestión, por lo que recomienda ADJUDICAR a la empresa del **Ing. Alejandro Recalde Mora**, la Contratación Directa Nº 29/211 para el Servicio de Acondicionamiento de Oficina, conforme al Articulo 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN

ADJUDICAR a la firma del **Arq. Alejandro Recalde Mora**, la Contratación Directa Nº 29/211 para el Servicio de Acondicionamiento de Oficina, por el monto total de **guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos (G. 58.962.800)**.----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

Señor Rodrigo Irala
Director de la UOC